



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 04/2019

“Contratación de seguro de vida de los trabajadores del SAPAZA de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo”

De conformidad con lo previsto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en los Artículos 1, numeral 4, Artículo 23, Artículo 47 numeral 1, Artículo 49 numeral 3, Artículo 55 numeral 1, Artículo 56, Artículo 59 numeral 1 fracción I, II III, IV, V, VI, VII VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Convoa a los proveedores interesados a participar en la Licitación Pública Local 04/2019 para la **“Contratación de seguro de vida de los trabajadores del SAPAZA, de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo”**, solicitados por Recursos Humanos, en cumplimiento a las facultades otorgadas por el **“REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE”** a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

EVENTOS DE LA LICITACIÓN		
EVENTO	FECHA 2019	HORARIO
FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES	Martes 2 de Julio	
FECHA Y HORA LIMITE DE ENTREGA O ENVIO DE CUESTIONARIO DE ACLARACIONES	Viernes 5 de Julio	Hasta las 12:00 hrs.
FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	Martes 9 de Julio	12:00 hrs.
FECHA Y HORA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	Lunes 15 de Julio	De 09:00 a 11:00 hrs.
APERTURA DE PROPUESTAS	Lunes 15 de Julio	12:00 hrs.
RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Jueves 18 de Julio	12:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Contratación de seguro de vida de los trabajadores del Sistema de Agua Potable de Zapotlan

Las áreas responsables de esta licitación serán: el DEPARTAMENTO DE COMPRAS y RECURSOS HUMANOS, teléfono (341) 4122983 y 4124330 del Sistema de Agua potable de Zapotlán.

La presente Convocatoria y las Bases de la Licitación se encuentran disponibles en la página de internet: www.sapaza.gob.mx. Los ofertantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios.

CIUDAD GUZMAN JALISCO A 02 DE JULIO DEL 2019.

LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SAPAZA